



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00215393- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL solicita modificar el Programa Analítico de la Asignatura ARQUITECTURA I; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar la modificación del programa analítico de la Asignatura ARQUITECTURA I para las carreras de INGENIERÍA CIVIL (Plan 201-2005) y CONSTRUCTOR (Plan de Adecuación 295-1997) del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, según ANEXO I de la presente Resolución.-

Art. 2°).- Solicitar al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente arbitre los medios necesarios para generar en el Sistema Guaraní actas de promoción para la asignatura.-

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Departamento de Construcciones Civiles, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

em/Mbl